

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2557266

#### EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Reemplazante del titular de la 15ª Notaría de Santiago don R. Alfredo Martín Illanes, con oficio en Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 4 de octubre de 2024, ante notario titular, Repertorio N° 4643-2024, don HECTOR HUGO CUTIÑO HERRERA, C.I.E. N° 14.759.091-1, domiciliado para estos efectos en calle Suecia N° 84, departamento 83, comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones: Razón Social: "AIR HOTELS & TOURS SpA", pudiendo usar para todos los fines, incluso bancarios y de publicidad, el nombre de fantasía "AIR HOTELS & TOURS". Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Desarrollar directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios relacionados con agencia y organizadores de viajes, asimismo, la asesoría respecto de los trámites necesarios para viajar al extranjero; b) la asesoría y elaboración de planes y programas estratégicos, planes de marketing, programas de desarrollo turísticos y proyectos turísticos de inversión, actividades de asistencia turística y turismo en su mas amplio concepto; c) reservas y ventas de pasajes aéreos, Marítimos y terrestres, reservas de hoteles y arriendos de autos en cualquier punto del país o del extranjero, presencial o vía online; d) excursiones, traslados y general toda reserva y venta de cualquier oferta de tipo turístico; e) la prestación de servicios en el área de la realización de talleres, formación, cursos, seminarios, y labores de docencia, en el ámbito del yoga, meditación, ayurveda, astrología, entre otras actividades complementarias a personas, entidades publicas o privadas, servicios clínicos para empresas o personas naturales, sean éstas publicas o privadas, y todo lo relacionado con otorgar atención y conocimiento en el área integral holístico; creación, administración y participación en centros de estudios del yoga, meditación, ayurveda, astrología y otras áreas holísticas en el país o en el extranjero; f) transporte terrestre urbano, interurbano, interregional e internacional de pasajeros, por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o de terceros; g) la administración y explotación a cualquier título, de vehículos de transporte de pasajeros y carga; la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, con opción de compra o sin ella, por cuenta propia o ajena, de toda clase de vehículos motorizados, nuevos o usados; la construcción, explotación; h) Ejecutar actos de comercio, la importación, exportación, venta, comercialización y distribución, de toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros, productos, mercaderías y artículos en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, comisión; i) El transporte terrestre, aéreo y marítimo de mercaderías y de toda clase de bienes muebles, dentro del territorio de nacional y extranjero, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing, o encomendados a terceros; el embalaje y almacenamiento de los mismos, j) la representación de empresas extranjeras o nacionales de transportes o embalaje, k) todo lo relacionado de cualquier forma, en la actualidad o en el futuro, con la importación y exportación de todo tipo de envíos, paquetería, remesas, mensajería, mercadería, flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras; y l) la realización de todo tipo de actividades, negocios y/u operaciones relacionadas, en la actualidad o en el futuro con las materias indicadas y/o que constituyan un medio, un complemento o una prolongación de los fines sociales indicados, y cualquier otra actividad que acuerden los socios.- Duración: Indefinida. Capital: \$2.000.000, dividido en 2000 acciones nominativas, sin valor nominal, se suscribe y paga íntegramente en este acto don HECTOR HUGO CUTIÑO HERRERA. Capital social completamente suscrito. Administración: Don HECTOR HUGO CUTIÑO HERRERA. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 9 de octubre de 2024.

CVE 2557266

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl